SELPA Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal 2022–23

PLAN LOCAL

Sección A: Contactos y Certificaciones

ÁREA DEL PLAN LOCAL PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Departamento de Educación Especial
Secretaría de Educación del Estado de California
Presentación Anual del Plan Local 2022-23

SELPA Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal 2022–23

Requisitos de Información de Contacto y Certificación

A1. Marque el casillero o los casilleros que mejor representen la presentación del Plan Local del SELPA a la Secretaría de Educación del Estado de California (CDE):

☐ *NUEVA* SELPA (para las SELPA de múltiples Organismos Locales Educativos (LEA,) propuestas o las SELPA del COE incorporada solamente)

☐ Sección B del Plan Local: Gobierno y Administración

☒ Sección D del Plan Local: Plan Presupuestario Anual

☐ Seleccione si esta presentación de la Sección D del Plan Local fue corregida después de la fecha de vencimiento el 30 de junio

- Sección D del Plan Local
- Se requieren las Certificaciones 2, 3, 4 y 5
- Se requieren los Anexos I-V
- Si la presentación es una enmienda de educación especial, los ingresos y/o gastos previamente informados a la CDE debido a cambios en los servicios y programas provistos por las LEA dentro del SELPA, entonces SELPA también deberá presentar una enmienda para la Sección E del Plan Local: Plan de Servicio Anual, junto con el Anexo VI y VII.

☒ Sección E del Plan Local: Plan de Servicio Anual

☐ Seleccione si esta presentación de la Sección E del Plan Local fue corregida después de la fecha de vencimiento el 30 de junio.

- Sección: E Plan Local
- Se requieren las Certificaciones 2, 3, 4 y 5
- Se requieren los Anexos I y V
- Si la presentación es una enmienda de programas y servicios previamente informados a la CDE que afectan la asignación de fondos de educación especial a las LEA dentro del SELPA, entonces SELPA también deberá presentar una enmienda para la Sección D del Plan Local: Plan Presupuestario Anual, junto con los anexos II-V y VII.

☐ Cambios en la Composición de la Agencia de Educación Local

A2. Identificación del SELPA

Ingrese el código de 4 dígitos del SELPA emitido por la CDE. Los códigos del SELPA se pueden encontrar en el sitio web de la CDE, http://www.cde.ca.gov/sp/se/as/caselpas.asp

SELPA 1914

SELPA	Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles	Año Fiscal	2022–23

A3. Información de Contacto del Administrador del SELPA

Ingrese la información de la dirección del SELPA. Incluya la información de contacto del administrador actual del SELPA. NOTA: Los cambios en el puesto de administrador del SELPA no requieren enmiendas al Plan Local. No obstante, en tales casos, el administrador nuevo del SELPA asume la responsabilidad de los contenidos e implementación del último Plan Local aprobado que se haya presentado ante la CDE.

Nombre del SELPA	Los Angeles Unified School District		
Dirección de la calle	333 S. Beaudry Ave	Código postal	90017
Ciudad	Los Angeles	Condado	Los Angeles
Dirección postal	333 S. Beaudry Ave. 17th floor		
Ciudad	Los Angeles	Código Postal	90017
Nombre del/de la Administrador(a)	Maribel	Apellido del/de la Administrador(a)	Luna
Título del/de la Administrador(a)	Administradora Principal, DSE		
Correo electrónico del/de la Administrador(a)	maribel.luna@lausd.net		
Número de teléfono	(213) 241-6701	Extensión	

A4. Entidad Administrativa (Dependencia Local o Persona Responsable (según corresponda) Información de Contacto

Ingrese la información de la entidad administrativa actual. Esta es la dependencia local responsable o, una unidad administrativa para SELPA de múltiples LEA, o un SELPA de COE incorporada; o una persona responsable identificada para SELPA de una sola LEA. En cualquier caso, la entidad administrativa identificada es responsable de la implementación y/o administración del Plan Local.

Sección A: Contactos y Certificaciones

SELPA	Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles	Año Fiscal	2022–23

Nombre de la entidad administrativa	Los Angeles Unified School District		
Dirección de la calle	333 S. Beaudry Ave	Código postal	90017
Ciudad	Los Angeles	Condado	Los Angeles
Nombre del contacto	Alberto	Apellido	Carvalho
Título del contacto	Superintendent		
Correo electrónico	alberto.carvalho@lausd.net		
Número de teléfono	(213) 241-7000	Extensión	

Requisitos de Revisión del Área del Plan Local para la Educación Especial

Comité Asesor de la Comunidad

A5. De conformidad con las secciones 56194(a) y (b); y 56205(a)(12) (E) y (b)(7) del *Código de Educación* (*EC*) del Estado de California, SELPA debe involucrar al Comité Asesor de la Comunidad (CAC) en intervalos regulares durante el desarrollo y la revisión de cada sección del Plan Local. ¿SELPA colaboró con el CAC a lo largo de todo el desarrollo, la enmienda y la revisión de todas las secciones del Plan Local incluidas en esta presentación?

☒ Yes ☐ No

A6. De conformidad con la Sección 56207(b)(7) del *EC,* la(s) sección(es) del Plan Local: Sección B: Gobierno y Administración, Sección D: Plan Presupuestario Anual, y Sección E: Se debe entregar el Plan de Servicio Anual al CAC para una revisión final 30 días antes de que se presente el plan a la CDE.

El Plan Local fue presentado al CAC el: 18 de mayo de 2022

Oficina de Educación del Condado

A7 De conformidad con las secciones 56140, 56195.1(c) y 56205 del *EC*, dentro de los 45 días, la o las COE (según corresponda) deberán aprobar o desaprobar cualquier Plan Local propuesto, incluida cualquier enmienda presentada por SELPA dentro del condado o los condados. Ingrese la o las COE responsables de coordinar los servicios de educación especial dentro de un condado, revisar y aprobar el Plan Local.

SELPA Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

Año Fiscal 2022–23

Seleccione el botón "Añadir COE" para añadir COE adicionales según sea necesario. Los usuarios pueden seleccionar la "casilla de verificación" junto a la entrada del COE y el botón "Eliminar COE" para eliminar las entradas según sea necesario.

☒ COE responsable por aprobar el Plan Local

Debra Duardo

La(s) sección(es) del Plan Local fue(n) proporcionada(s) al (los) COE(s) que figura(n) para su aprobación el: 18 de junio de 2022

Add COE **Delete COE**

Sección A: Contactos y Certificaciones

SELPA	Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles	Año Fiscal	2022–23

Requisitos de la audiencia pública

Sección D del Plan Local: Plan Presupuestario Anual y Sección E: Planes de Servicio Anual

Los avisos de la audiencia pública deben ser publicados en cada escuela informando al público de la audiencia pública del SELPA para la adopción de la Sección D del Plan Local: Plan de Presupuesto Anual, y/o la Sección E del Plan Local: Plan Anual de Servicios por lo menos 15 días antes de la audiencia. Se debe mantener evidencia de la publicación y ponerla a disposición del CDE cuando lo solicite.

A8. Sección D Plan Local: Audiencia Pública del Plan Presupuestario Anual

Fecha de publicación más reciente del plantel escolar: 30 de mayo de 2022

Fecha de la Audiencia Pública del SELPA: 14 de junio de 2022

A9. Sección E del Plan Local: Audiencia Pública sobre el Plan de Servicio Anual

Fecha de publicación más reciente del plantel escolar: 30 de mayo de 2022

Fecha de la Audiencia Pública del SELPA: 14 de junio de 2022

Presentación del Plan Local a la Secretaría de Educación del Estado de California

PASO 1: Contactos y Certificaciones

La sección A es necesaria cuando se presentan todas las secciones del Plan Local al CDE para su aprobación. Las certificaciones y los anexos aplicables asociados con el tipo de presentación identificada en el punto A1 anterior deben incluirse con cada presentación.

PASO 2: Estructura de gobierno del SELPA

A10. A los efectos de la educación especial, el consejo de administración de un distrito o de una LEA subvencionada debe elegir participar en una SELPA. La estructura de gobierno del SELPA se define por esta elección. SELPA cumple con los requisitos y ha elegido la siguiente estructura de gobierno para el Plan Local. Seleccione una de las tres opciones siguientes:

Sección A: Contactos y Certificaciones

SELPA	Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles	Año Fiscal	2022–23

☒ SELPA de una sola LEA: Esta selección incluye solamente una LEA de un distrito (esta selección no incluye una COE); o

☐ SELPA de múltiples LEA: Esta selección incluye una LEA de un distrito o escuela autónoma junto con una o más LEA de un distrito o escuela autónoma adicionales, o una combinación de las anteriores (esta selección no incluye una COE); o

☐ COE se unió a SELPA: Un distrito (o escuela autónoma) LEA (s) se unió con un COE (s) para formar una SELPA (esta selección incluye uno o más distrito o escuela autónoma LEA (s) Y uno o más COE).

PASO 3: Presentaciones previas

A11. Ingrese el año fiscal de la sección del Plan Local presentado previamente

Sección B: Gobierno y Administración	2021-22
Sección D: Plan Presupuestario Anual	2021-22
Sección E: Plan de Servicio Anual	2021-22

PASO 4: Colaboración con el Plan Local

A12. Numerosos representantes de la comunidad están involucrados en el desarrollo de todas las secciones de un Plan Local. En esta tabla, informe sobre la participación de las partes interesadas fundamentales que deben participar en las reuniones regulares según las secciones 56001(f) y 56192 del *EC* incluidos los administradores, los maestros de educación especial, los miembros del CAC, los padres seleccionados por el CAC, u otras personas preocupadas por individuos con necesidades excepcionales. Incluya la dependencia, el nombre y el apellido, el título de cada participante que estuvo involucrado con la colaboración en el desarrollo de las secciones del Plan Local, y la sección en la cual trabajó. Seleccione el botón "Add" ("Añadir") para introducir una nueva fila y el botón "-" para borrar la fila correspondiente.

Dependencia	Nombre y apellido	Título	Sección
CAC		CAC	Múltiple

PASO 5: Certificaciones

SELPA Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles Año Fiscal 2022–23

A13. Marque la casilla siguiente para indicar cuál de las cinco certificaciones se presenta. Incluya el número total de cada tipo de certificación que se presenta.

- [x] Certificación 1: Sección B del Plan Local del SELPA: Gobierno y Administración
- [x] Certificación 2: Sección D del Plan Local del SELPA: Plan Presupuestario Anual y Sección E: Plan de Servicio Anual
- [x] Certificación 3: COE (Requerido para todas las Secciones B, D y E del Plan Local del SELPA)

Cantidad presentada 1

- [x] Certificación 4: CAC (Requerido para todas las Secciones B, D y E del Plan Local del SELPA)
- [x] Certificación 5: LEA (Requerido para todas las Secciones B, D y E del Plan Local del SELPA)

Cantidad presentada 1

PASO 6: Firmas electrónicas

A14. Todas las certificaciones aplicables deben firmarse electrónicamente e incluirse en el Plan Local.

PASO 7: Verificación final

- Todas las certificaciones presentadas a la CDE deben estar firmadas electrónicamente.
- El Plan Local debe ser presentado al CDE utilizando la dirección de internet Box.com asignada a SELPA.
- Con el fin de facilitar el procesamiento, la aprobación y la distribución oportunos de los fondos del SELPA, sírvase presentar el Plan Local en el formato original aprobado por la CDE. Todas las plantillas están codificadas para que la CDE pueda llevar un registro.
- - Las plantillas escritas a mano, escaneadas o modificadas eliminan la codificación de los campos e impiden el procesamiento del Plan Local por parte del CDE. En tales casos, es posible que se requiera que las SELPAs vuelvan a presentar Planes Locales escritos a mano, escaneados o modificados que no se guardan en la plantilla original de presentación del Plan Local 2022-23 del CDE proporcionada, lo que resulta en un retraso en la aprobación y financiación.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

Certificación 1
Sección B del Plan Local: Gobierno y Administración

IMPORTANTE: La Certificación 1 se solicita cuando la información que se está presentando a la CDE se relaciona con la Sección B del Plan Local: Gobierno y Administración.

Certifico que la sección adjunta del Plan Local de Gobierno y Administración ha sido adoptada por todos los miembros de la LEA que figuran en el Anexo I y es la base para el funcionamiento y la administración de los programas de educación especial. Además, aseguro que la(s) agencia(s) aquí representada(s) cumplirá(n) con todos los requisitos aplicables de las leyes estatales y federales, los reglamentos y las políticas y procedimientos estatales, incluido el cumplimiento de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), Título 20 del Código de los Estados Unidos (USC) 1400 y siguientes, los reglamentos de implementación bajo; la Ley Federal de Rehabilitación de 1973, 29 USC, Capítulo 16 según corresponda; la Ley Federal de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, 42 USC, 12101 y siguientes; el Código de Reglamentos Federales, Título 34, Partes 300 y 303; EC Parte 30; y el Código de Reglamentos de California, Título 5, Capítulo 3, División 1.

C1-1. Certifico que la estructura administrativa y de gobierno del SELPA es:

- [x] SELPA de una sola LEA
- [ ] SELPA de múltiples LEA
- [ ] SELPA de COE incorporada

C1-2. ¿SELPA colaboró con el CAC a lo largo de todo el desarrollo, la enmienda y la revisión de todas las secciones del Plan Local incluidas en esta presentación?

- [ ] Sí
- [ ] No (Si la respuesta es "NO", sírvase incluir comentarios).

C1-3. SELPA revisó y consideró los comentarios proporcionados por el CAC con respecto a esta presentación del Plan Local.

- [ ] Sí
- [ ] No (Si la respuesta es "NO", sírvase incluir comentarios).

C1-4. Especifique la dirección de internet donde se publicó el Plan Local del SELPA con todas las secciones incluidas.

https://achieve.lausd.net/Page/16734 - Sitio Web de la Oficina de Educación Especial, página 'About Us'

Alberto M. Carvalho	27 de junio, 2022
Entidad Administrativa*	Fecha
Kelly Gonez	29 de junio, 2022
Consejo Directivo o Individuo Responsable del SELPA	Fecha

Sección A: Contactos y Certificaciones

SELPA	Distrito Escolar Unificado de Los Angeles	Año Fiscal	2022–23

Dr. Maribel Luna	16 de junio, 2022
Administrador (a) del SELPA	Fecha

*Si el Plan Local representa a una sola LEA SELPA, entonces el individuo responsable identificado en el punto A4 de la Sección A debe firmar aquí. Si el Plan Local representa una SELPA de múltiples LEA, o una SELPA unida a un COE, entonces la persona designada por la entidad administrativa identificada en el punto A4 de la Sección A debe firmar electrónicamente aquí.

Certificación 2

Plan local Sección D: Plan presupuestario anual y Sección E: Plan anual de servicios.

IMPORTANTE: La certificación 2 es necesaria cuando la información que se presenta al CDE está relacionada con la Sección D del Plan Local: Plan Presupuestario Anual y/o la Sección E: Plan anual de servicios.

Certifico que la Sección D del Plan Local adjunta: Plan Presupuestario Anual y/o la Sección E: Plan Anual de Servicios fue/es adoptado(s) en una(s) audiencia(s) pública(s) de SELPA y es/son la base para la operación y administración de los programas de educación especial aquí especificados. Además, aseguro que las LEA identificadas en el Anexo I cumplirán con todos los requisitos aplicables de las leyes estatales y federales, los reglamentos y las políticas y procedimientos estatales, incluido el cumplimiento de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), Título 20 del Código de los Estados Unidos (USC) 1400 et seq, los reglamentos de aplicación; la Ley Federal de Rehabilitación de 1973, 29 USC, capítulo 16, según corresponda; la Ley Federal de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, 42 USC, 12101 y siguientes; el Código de Reglamentos Federales, título 34, partes 300 y 303; la parte 30 de la CE; y el Código de Reglamentos de California, título 5, capítulo 3, División 1.

C2-1. Certifico que la estructura administrativa y de gobierno del SELPA es:

- [x] SELPA de una sola LEA
- [ ] SELPA de múltiples LEA
- [ ] SELPA de COE incorporada

Sección A: Contactos y Certificaciones

SELPA | Distrito Escolar Unificado de Los Angeles | Año Fiscal | 2022–23

C2-2. ¿SELPA colaboró con el CAC a lo largo de todo el desarrollo, la enmienda y la revisión de todas las secciones del Plan Local incluidas en esta presentación?

[X] Sí [ ] No (Si la respuesta es "NO", sírvase incluir comentarios.)

C2-3. SELPA revisó y consideró los comentarios proporcionados por el CAC con respecto a esta presentación del Plan Local.

[X] Sí [ ] No (Si la respuesta es "NO", sírvase incluir comentarios.)

C2-4. Especifique la dirección de internet donde se publicó el Plan Local del SELPA con todas las secciones incluidas.

https://achieve.lausd.net/Page/16734 - Sitio Web de la Oficina de Educación Especial, página 'About Us'

Alberto Carvalho	27 de junio, 2022
Entidad Administrativa*	Fecha
Kelly Gonez	29 de junio, 2022
Consejo Directivo o Individuo Responsable del SELPA	Fecha
Dr. Maribel Luna	16 de junio, 2022
Administrador (a) del SELPA	Fecha

*Si el Plan Local representa a una sola LEA SELPA, entonces el individuo responsable identificado en el punto A4 de la Sección A debe firmar aquí. Si el Plan Local representa una SELPA de múltiples LEA, o una SELPA unida a un COE, entonces la persona designada por la entidad administrativa identificada en el punto A4 de la Sección A debe firmar electrónicamente aquí.

SELPA	Distrito Escolar Unificado de Los Angeles	Año Fiscal	2022–23

PLAN LOCAL
Sección D: Plan Presupuestario Anual
ÁREA DEL PLAN LOCAL PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Secretaría de Educación del Estado de California

Oficina de Educación Especial

Presentación Anual del Plan Local

2022-23

SELPA	Distrito Escolar Unificado de Los Angeles	Año Fiscal	2022–23

Sección del Plan Local: Plan Presupuestario Anual

La financiación, los ingresos y los gastos proyectados del presupuesto de educación especial por parte de las LEA se especifican en los **Anexos II–V**. Esto incluye ayudas y servicios suplementarios proporcionados para satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades según lo define la Ley para la Educación de Personas con Discapacidades (IDEA) que se ubican en salones y entornos de educación regular, y aquellos que han sido identificados con discapacidades de baja incidencia que también reciben servicios de educación especial.

IMPORTANTE: La Secretaría de Educación del Estado de California (CDE) debe recibir los ajustes a la distribución de cualquier año del SELPA antes del final del primer año fiscal (FY) siguiente al FY que se va a ajustar. La CDE considerará y ajustará solo la información y los factores computacionales establecidos originalmente durante un año fiscal elegible, si la revisión de la CDE determina que son correctos. Código de Educación de California (EC) Sección 56048.

De conformidad con el artículo 56195.1(2)(b)(3) de la EC, cada plan local debe incluir la designación de una entidad administrativa que desempeñe funciones tales como la recepción y distribución de fondos. Cualquier agencia educativa local (LEA) participante puede realizar estos servicios. La entidad administrativa para una SELPA de múltiples LEA o una LEA que se unió a una oficina de educación del condado (COE) para formar una SELPA, suele identificarse como una agencia local o unidad administrativa responsable. En cambio, la entidad administrativa de una sola LEA SELPA se identifica como un individuo responsable. La información relacionada con la entidad administrativa debe incluirse en la Sección A del Plan Local: Contactos y Certificaciones.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

TABLA 1

Informe sobre los ingresos previstos para la educación especial (puntos D-1 a D-3)

D-1. Ingresos de la educación especial por fuente

Utilizando los siguientes campos, identifique los ingresos previstos para la educación especial por fuente de financiación. El total de los ingresos previstos y el porcentaje de la financiación total por fuente se calculan automáticamente.

Fuente de ingresos de financiación	Monto	Porcentaje de Financiamiento Total
Ayuda Estatal del Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 602	466,294,494	69.07%
AB 602 Impuestos sobre la propiedad	29,114,160	4.31%
IDEA Federal Parte B	140,509,753	20.81%
IDEA Federal Parte C	1,121,089	0.17%
Bebés y Niños Pequeños con Fondos Estatales	3,448,385	0.51%
Salud Mental Estatal	25,033,486	3.71%
Salud Mental Federal	6,390,102	0.95%
Otros Ingresos Previstos	3,208,719	0.48%
Total de ingresos previstos:	675,120,188	**100.00%**

D-2. Identificación de la fuente de "otros ingresos"

Identifique todos los ingresos identificados en la categoría "Otros ingresos" arriba, por fuente de ingresos, que son recibidos por el SELPA específicamente para el propósito de la educación especial, incluyendo cualquier impuesto a la propiedad asignado al SELPA de acuerdo con la Sección 2572 del EC. EC Sección 56205(b)(1)(B)

RC6520 Workability; RC3410 Transition Partners

D-3. Anexo II: Distribución de los ingresos previstos para la educación especial

Utilizando la plantilla de formulario proporcionada en el Anexo II, complete una distribución de ingresos a todas las LEA que participan en el SELPA por fuente de financiación.

SELPA Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal 2022–23

TABLA 2

Total, de gastos presupuestarios previstos por código de objeto (puntos D-4 a D-6) D-4. Presupuesto total previsto por Código de Objeto

Utilizando los siguientes campos, identifique los gastos de educación especial por código objeto. El total de gastos y el porcentaje del total de gastos por código de objeto se calcula automáticamente.

Código Objeto	Monto	Porcentaje del gasto total
Código objeto 1000— Salarios para el personal Certificado	497,139,279	29.79%
Código objeto 2000- Salarios para el personal Clasificado	244,560,514	14.66%
Código objeto 3000—Beneficios para Empleados	459,773,103	27.55%
Código objeto 4000—Suministros	14,619,235	0.88%
Código objeto 5000—Servicios y Operaciones	401,489,855	24.06%
Código objeto 6000— Gastos de capital	25,900	0.00%
Código objeto 7000— Otros gastos y financiación	51,043,312	3.06%
Total de gastos previstos:	1,668,651,198	100.00%

D-5. Anexo III: Gastos previstos de las Dependencias Educativas Locales por código de Objeto

Utilizando las plantillas provistas en el **Anexo III**, complete una distribución de los gastos proyectados por LEA que participan en SELPA por código de objeto.

D-6. Código 7000— Otros gastos y financiación

Incluya una descripción de los gastos identificados bajo el código de objeto 7000:

Apoyo Indirecto-Fondo General. Matrícula-Escuela especial estatal

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

TABLA 3

Resumen de ingresos Federales, Estatales y Locales (puntos D-7 a D-8)

D-7. Financiación federal categórica, estatal categórica y local no restringida

Utilizando los siguientes campos, introduzca la financiación prevista por jurisdicción de ingresos. Los campos "Ingresos totales de todas las fuentes" y "Porcentaje de financiación total" se calculan automáticamente.

Fuente de ingresos	Monto	Porcentaje de la financiación total
Ingresos estatales previstos para la educación especial	495,641,320	29.70%
Ingresos federales previstos	150,364,708	9.01%
Contribución local	1,022,645,170	61.29%
Total de ingresos de todas las fuentes:	1,668,651,198	100.00%

D-8. Anexo IV: Ingresos proyectados por fuente de financiación federal, estatal y local por agencia educativa local

Utilizando la plantilla aprobada por el CDE proporcionada en el **Anexo IV**, proporcione una distribución completa de los ingresos a todas las LEA que participan en el SELPA por fuente de financiación federal y estatal.

D-9. Plan de Asignación de Áreas del Plan Local de Educación Especial

a. Describa el plan de asignación del SELPA, incluyendo el proceso o procedimiento para asignar los repartos de educación especial, incluyendo los fondos asignados a la RLA/AU/persona responsable de acuerdo con la Sección 56205(b)(1)(A) del EC.

El SELPA del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles es un SELPA de un solo distrito que representa al Distrito Escolar Unificado de Los Angeles. Los ingresos se asignan en su totalidad a la LEA. Como SELPA de un solo distrito, los servicios se prestan a través de la LEA. El LAUSD ofrece una serie de servicios y hace un seguimiento de cada código de ubicación de los servicios.

b. ☒ Sí ☐ NO

SELPA	Distrito Escolar Unificado de Los Angeles	Año Fiscal	2022–23

Si el plan de asignación específica que los fondos serán prorrateados a la RLA/AU/AE, o al administrador del SELPA (para SELPAs de una sola LEA), el administrador del SELPA, al recibirlos, distribuye los fondos de acuerdo con el método adoptado de conformidad con la Sección 56195.7(i) del EC. Este plan de asignación fue aprobado de acuerdo con el proceso de elaboración de políticas locales de SELPA y es consistente con la declaración de política resumida de SELPA identificada en la Sección B del Plan Local: Gobierno y Administración punto B-4. Si la respuesta es "NO", entonces la Sección D debe ser editada, o la Sección B debe ser enmendada de acuerdo con el proceso de elaboración de políticas adoptado por el SELPA, y presentada nuevamente al COE y al CDE para su aprobación.

.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

TABLA 4

Gastos del área del plan local de educación especial (puntos D-10 a D-11)

D-10. Presupuesto de operaciones regionalizado

Usando los campos de abajo, identifique el total de gastos de operación proyectados para el SELPA, exclusivamente. Los rubros de gastos son de acuerdo a los códigos de objetos de SACS. Incluya la cantidad proyectada presupuestada para el uso exclusivo del SELPA. El "Porcentaje del Total" de gastos se calcula automáticamente. NOTA: La tabla 4 no incluye los gastos de las LEA del distrito, las LEA autónomas o las LEA del COE, no hay que completar ningún anexo para la tabla 4.

Categorías y códigos contables	Monto	Porcentaje del total
Código Objeto 1000—Salarios para el personal Certificado	5,121,507	70.32%
Código Objeto 2000—Salarios para el Personal Clasificado		0.00%
Código Objeto 3000—Beneficios para Empleados	2,157,247	29.62%
Código Objeto 4000—Suministros		0.00%
Código Objeto 5000— Servicio y Operaciones	4,660	0.06%
Código Objeto 6000— Gastos de capital		0.00%
Código Objeto 7000—Otros Gastos de Financiación		0.00%
Total de gastos de funcionamiento previstos:	7,283,414	100.00%

D-11. Código objeto 7000 -Otros gastos y financiación Descripción

Incluya una descripción de los gastos identificados en el "Código de objeto 7000-Otros gastos y financiación" por códigos SACS. Consulte las Directrices del Plan Local para ver ejemplos de posibles entradas.

Apoyo indirecto-Financiación general Matrícula- Escuela especial estatal

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

TABLA 5

Ayudas y Servicios Complementarios y Estudiantes con Discapacidades de Baja Incidencia (D-12 a D-15)

La estructura de código de cuenta estandarizada (SACS), meta 5760 se define como "Educación Especial, Edades 5-22". Los estudiantes con una discapacidad de baja incidencia (LI) son clasificados como discapacitados severos. La LEA puede elegir tener metas definidas localmente para separar las discapacidades de baja incidencia de otras discapacidades severas para identificar estos costos localmente.

D-12. Objetivos definidos para los estudiantes con discapacidades LI

¿El SELPA, incluyendo todas las LEAs que participan en el SELPA, utiliza objetivos definidos localmente para separar las discapacidades de baja incidencia de otras discapacidades graves?

☐ Sí ☒ NO

Si la respuesta es "No", describa cómo la SELPA identifica los gastos para las discapacidades de baja incidencia, tal como lo exige la sección 56205(b)(1)(D) de la CE.

Se asigna un código de programa LI único.

D-13. Gastos Totales Proyectados para Ayudas y Servicios Suplementarios en el Salón de Clases Regular y para Estudiantes con Discapacidades LI

Ingrese los gastos proyectados presupuestados para discapacidades de Servicios y Ayudas Suplementarias (SAS) en el salón de clases de educación regular.	2,189,795

D-14. Gastos totales proyectados para estudiantes con discapacidades LI

Ingrese los gastos proyectados totales presupuestados para estudiantes con discapacidades LI.	11,516,975

D-15. Anexo V: Gastos Proyectados por LEA para SAS Proporcionados a Estudiantes con Necesidades Excepcionales en el Salón de Clase Regular y Estudiantes con Discapacidades LI

Utilizando la plantilla actual aprobada por el CDE provista para el Anexo V, ingrese las asignaciones de fondos proyectadas de SELPA para cada LEA para la provisión de SAS a los estudiantes con necesidades excepcionales ubicados en el entorno del salón de clases regular y para aquellos identificados con discapacidades LI. La información incluida en esta tabla debe ser consistente con los ingresos identificados en la Sección D, Tabla 5.

(SELPA) Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal 2022–23

PLAN LOCAL
Sección E: Plan de Servicio Anual

ÁREA DEL PLAN LOCAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Secretaría de Educación del Estado de California

Oficina de Educación Especial

Presentación Anual del Plan Local 2022-23

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles | Año Fiscal: 2022–23

Plan Local Sección E: Plan de Servicio Anual

Código de Educación del Estado de California (EC) secciones 56205(b)(2) y (d); 56001; y 56195.9

Sección E del Plan Local: El Plan Anual de Servicio debe ser adoptado en una audiencia pública celebrada por el SELPA. El aviso sobre esta audiencia se publicará en cada escuela en el SELPA al menos 15 días antes de la audiencia. Sección E del Plan Local: El Plan Anual de Servicios puede ser modificado durante cualquier año fiscal de acuerdo con el proceso del SELPA establecido y especificado en la Sección B: La parte de gobierno y administración del Plan Local es coherente con las secciones 56001(f) y 56195.9 de la CE. Plan Local: El Plan Anual de Servicios debe incluir una descripción de los servicios que prestará cada agencia educativa local (LEA), incluyendo la naturaleza de los servicios y la ubicación física donde se prestan los servicios (Anexo VI), independientemente de que la LEA participe en el Plan Local.

Servicios Incluidos en el Plan Local Sección E: Plan Anual de Servicios

Todas las entidades e individuos que prestan servicios afines cumplirán con los requisitos que se encuentran en el Título 34 del *Código de Normas Federales* (34 *CFR*) Sección 300.156(b), el Título 5 del *Código de Normas de California* (5 *CCR*) 3001(r) y las porciones aplicables 3051 et. seq.; y serán ya sea empleados de una LEA o de una oficina de educación del condado (COE), empleados bajo el contrato conforme al *EC* secciones 56365-56366, o empleados, Departamentos estatales de Servicios de Atención Médica u Hospitales Estatales, o cualquier dependencia local de salud pública o salud mental designada. Los servicios prestados por LEA individuales y los planteles escolares se detallan en el **Anexo VII**.

Incluya una descripción de cada servicio proporcionado. Si un servicio no se proporciona actualmente, por favor explique por qué no se proporciona y cómo el SELPA asegurará que los estudiantes con discapacidades tendrán acceso al servicio si surge una necesidad.

☒ 330–Instrucción Académica Especializada/Enseñanza Especialmente Diseñada

Brindar una descripción detallada de los servicios que se deben prestar bajo este código.

Adaptar, según corresponda a las necesidades del niño con discapacidad, el contenido, la metodología o la impartición de la enseñanza para garantizar el acceso del niño al plan de estudios general, de modo que pueda cumplir con las normas educativas.

☒ 210–Capacitación Familiar, Orientación, Visitas al Hogar (Sólo para las edades de 0 a 2 años)

☐ *El servicio no se presta actualmente*

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

Brindar una descripción detallada de los servicios que se deben prestar bajo este código.

Prestación de servicios DHH/VI/OI, medidas de apoyo didácticos a la familia para ayudar al niño.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

☐ 220–Servicio Médico (Sólo para las edades de 0 a 2 años)

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Incluya una explicación de por qué la opción de servicio no se incluye como parte de la continuidad de los servicios de SELPA disponibles para estudiantes con discapacidades.

No se aplica. Los servicios son prestados por un médico autorizado.

☒ 230–Nutrición (Sólo para las edades de 0 a 2 años)

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se deben prestar para este código.

Enseñanza de enfermería sobre nutrición y sus beneficios para el cerebro y el desarrollo físico de los niños de 0 a 2 años.

☒ 240–Coordinación de servicios (Sólo para las edades de 0 a 2 años)

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se deben prestar para este código.

Coordinación de servicios entre padres y maestros y servicios del centro regional.

☒ 250–Instrucción Especial (Sólo para las edades de 0 a 2 años)

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se deben prestar para este código.

Centros Regionales NPA

☒ 260–Auxiliar de Educación Especial (Sólo para las edades de 0 a 2 años)

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se deben prestar para este código.

Asistencia de educación especial proporcionada para apoyar a la familia y a los maestros.

☒ 270–Cuidado de Relevo (Respite) (Sólo para las edades de 0 a 2 años)

☐ *El servicio no se presta actualmente*

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

Brindar una descripción detallada de los servicios que se deben prestar para este código.

Disposiciones de cuidado de relevo contratadas para proporcionar apoyo durante las oportunidades de educación de los padres.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

■ 340–Instrucción Individual Intensiva

Brindar una descripción detallada de los servicios que se deben prestar para este código.

Las necesidades del estudiante se cumplen en diversos modelos de instrucción.

■ 350–Instrucción Individual y en un grupo reducido

Brindar una descripción detallada de los servicios que se deben prestar para este código.

Instruction delivered one-to-one or in a small group as specified in an IEP enabling the individual(s) to participate effectively in the total school program.

■ 415–Lenguaje y habla ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se deben prestar para este código.

Los servicios de lenguaje y habla (LAS) proporcionan una intervención correctiva para las personas que reúnen los requisitos y que tienen dificultades para comprender o utilizar el lenguaje hablado. La dificultad puede ser consecuencia de un trastorno del sonido del habla (excluyendo los patrones de deglución anormales, si es la única discapacidad evaluada); un trastorno de la voz; un trastorno de la fluidez; una pérdida de audición; o un trastorno del lenguaje caracterizado por una adquisición, comprensión o expresión inapropiada o inadecuada del lenguaje hablado y/o simbólico. No se incluyen las deficiencias del lenguaje o los patrones del habla resultantes de lo siguiente: falta de familiaridad con el idioma inglés; falta de instrucción en inglés, factores dialécticos o experiencia lingüística limitada; y factores ambientales, económicos o culturales. La instrucción especializada LAS (es decir, articulación, pragmática, comprensión/expresión, etc.) y los servicios pueden ser directos y pueden incluir el uso de un asistente de patología del habla y el lenguaje, o indirectos, como el seguimiento, la revisión y la consulta con el estudiante, los padres, maestro u otro apoyo escolar y personal de DIS. Los proveedores de servicios colaboran con los maestros, el personal de apoyo escolar y los padres/tutores, y pueden brindar apoyo, orientación y capacitación según sea necesario.

■ 425–Educación Física Adaptada ☐ *El servicio no se presta actualmente*

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

Brindar una descripción detallada de los servicios que se deben prestar para este código.

La Educación Física Adaptada (APE) es un programa de instrucción que adapta o modifica el plan de estudios de educación física exigido por el estado. Los servicios de APE son brindados por un maestro de APE a través de un modelo de entrega directo o indirecto para los estudiantes de 3 a 22 años de edad que no puede acceder de manera segura y/o exitosa a las actividades en los programas de educación física general, conforme lo indican la valoración y evaluación del rendimiento en la coordinación de los músculos gruesos y otros aspectos de necesidad. Los servicios de APE podrían incluir: actividades para el desarrollo diseñadas individualmente, aptitudes y patrones motores fundamentales, patrones rítmicos, desarrollo de fuerza muscular y aptitud física, y juegos y deportes aptos para las capacidades, limitaciones e intereses de los estudiantes individuales con discapacidades que no puedan participar de manera segura, exitosa o significativa con una participación irrestricta en actividades vigorosas del programa de educación física general o modificado. El personal que presta un servicio colabora con los maestros, el personal de apoyo de la escuela y los padres/tutores legales, y podría brindar apoyo, orientación y capacitación según sea necesario.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

☒ 435–Salud y Enfermería: Atención Médica Física Especializada

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se deben prestar para este código.

Los servicios especializados de atención médica física se refieren a los servicios de salud prescritos por el médico y el cirujano autorizados del niño, que requieren la capacitación médica de la persona que presta los servicios y que son necesarios durante la jornada escolar para que el niño pueda asistir a la escuela (5 CCR Sección 3051.12[b]). Los servicios especializados de atención médica física incluyen, entre otros, la aspiración, la administración de oxígeno, el cateterismo, los tratamientos con nebulizadores, la administración de insulina y las pruebas de glucosa.

☒ 436–Salud y Enfermería: Otro

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Esto incluye servicios proporcionados a personas con necesidades excepcionales por una persona calificada conforme a un IEP cuando un estudiante tiene problemas de salud que requieren intervención de enfermería más allá de los servicios de salud escolares básicos. Los servicios incluyen la gestión del problema de salud, la consulta con el personal, la orientación en grupo e individual, la realización de derivaciones adecuadas y el mantenimiento de la comunicación con las agencias y los proveedores de atención médica. Estos servicios no incluyen ningún servicio de atención médica especializado o supervisado por un médico. Se espera que los servicios de salud y enfermería requeridos por el IEP complementen el programa regular de servicios de salud.

☒ 445–Dispositivos de Apoyo

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Las medidas de apoyo y los servicios de Dispositivos de Apoyo (AT), basados en las necesidades individuales del estudiante y sin depender de las asignaciones educativas, se centran en el acceso del estudiante al plan de estudios en un esfuerzo por cerrar la brecha entre las demandas del plan de estudios y el nivel de desempeño del estudiante. La colaboración del Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) es con frecuencia un paso inicial de intervención para abordar las adaptaciones, con la evaluación integral de dispositivos auxiliares disponibles para las necesidades más complejas de acceso del estudiante.

La gama de medidas de apoyo y servicios podría incluir la capacitación especializada o apoyo técnico por parte del Asesor de Dispositivos de Apoyo para la incorporación de aparatos de apoyo, tecnología computarizada adaptada o recursos digitales dentro de los programas educativos para mejorar el acceso de los estudiantes. El ciclo de apoyo de los dispositivos auxiliares incluye un análisis funcional de las necesidades de dispositivos auxiliares del estudiante; seleccionar, diseñar, adaptar, personalizar o reparar aparatos apropiados; coordinar servicios con aparatos de dispositivos de apoyo; capacitación o ayuda técnica para los estudiantes con una discapacidad, la familia del estudiante, los individuos que imparten la educación o los servicios de rehabilitación, y los empleadores.

■ 450–Terapia Ocupacional ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Los servicios de Terapia Ocupacional (OT) son brindados, conforme a un IEP, por un Terapeuta Ocupacional (OT) con licencia o por un Auxiliar de Terapia Ocupacional (OTA). El OT trabaja en colaboración con el equipo del IEP para promover la autodeterminación y la participación en el entorno académico. La OT incluye servicios para mejorar el rendimiento Académico del estudiante, la estabilidad postural, el equilibrio, la autosuficiencia, el procesamiento sensorial y la organización, la capacidad para imitar movimientos siguiendo un modelo y la coordinación, la percepción e integración visual, las capacidades sociales y de juego, y las habilidades de la motricidad de los músculos finos. Los servicios tanto directos como indirectos pueden ser prestados dentro del aula, en otros entornos académicos, en grupos o individualmente, y podrían incluir técnicas terapéuticas para desarrollar capacidades, adaptaciones para el entorno o el plan de estudios del estudiante, y consultas y colaboración con otros miembros del personal y los padres. Los proveedores de servicios colaboran con los maestros, el personal de apoyo escolar y los padres/tutores legales, y pueden proporcionar apoyo, orientación y capacitación según sea necesario.

■ 460–Fisioterapia ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Los servicios de Fisioterapia (PT) son brindados, conforme a un IEP, por fisioterapeutas (PT) con licencia en el estado de California. Los PT del plantel escolar trabajan en colaboración con el equipo del IEP para recomendar servicios según corresponda que sean individualizados para cada estudiante y que aborden el acceso físico, la movilidad funcional y el desarrollo de la función motora de los músculos gruesos. El PT del plantel escolar se centra en la independencia dentro del entorno educativo actual del estudiante, así como también en lograr resultados postsecundarios. Los servicios de fisioterapia se brindan en el entorno físico actual del estudiante siempre que sea posible para abordar las necesidades individuales. Basándose en las metas del estudiante, los servicios se brindan en un entorno individual o grupal, y podrían centrarse en la adquisición de aptitudes, la eliminación de barreras físicas, adaptaciones y/o consulta con el equipo del IEP, lo cual podría incluir al maestro del aula del estudiante, el personal de apoyo y la familia. Las áreas subyacentes abordadas incluyen, entre otras cosas, el control y la coordinación motriz, la postura y el equilibrio, la capacidad para imitar movimientos siguiendo un modelo, la fuerza y resistencia, en lo que

respecta a la capacidad de los estudiantes para acceder y participar en el plan de estudios diario. Los fisioterapeutas del plantel escolar también colaboran con el equipo del estudiante para desarrollar estrategias de Nivel 1, 2 y 3 de un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS), como también educan al personal de la escuela sobre el bienestar, la prevención y la salud. El personal que presta un servicio colabora con los maestros, el personal de apoyo de la escuela y los padres/tutores legales, y podría brindar apoyo, orientación y capacitación según sea necesario.

■ 510–Orientación Individual

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

La Orientación es brindada por una persona acreditada, conforme a las metas del IEP del estudiante, y podría ser brindada en un entorno individual o grupal. La Orientación se brinda cuando se considera necesaria para el estudiante con un IEP a fin de que se beneficie académicamente con su programa de enseñanza. La Orientación podría centrarse en una o más áreas de competencias de aprendizaje socioemocional e incluir conocimiento de sí mismo, autocontrol, conciencia y control al relacionarse con los demás, de manera alineada con la Secretaría de Educación del Estado de California. La Orientación podría incluir Servicios de Orientación Intensiva Académicamente Afines (ERICS) para un estudiante cuyas necesidades socioemocionales y de conducta documentadas sean más significativas en frecuencia, duración o intensidad; afecten su capacidad para beneficiarse de su programa de educación especial; y se manifiesten en la escuela, el hogar y la comunidad. El personal que presta un servicio colabora con los maestros, el personal de apoyo de la escuela y los padres/tutores legales, y podría brindar apoyo, orientación y capacitación según sea necesario.

■ 515–Guía y Orientación ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

La Orientación es brindada por una persona acreditada, conforme a las metas del IEP del estudiante, y podría ser brindada en un entorno individual o grupal. La Orientación se brinda cuando se considera necesaria para el estudiante con un IEP a fin de que se beneficie académicamente con su programa de enseñanza. La Orientación podría centrarse en una o más áreas de competencias de aprendizaje socioemocional e incluir conocimiento de sí mismo, autocontrol, conciencia y control al relacionarse con los demás, de manera alineada con la Secretaría de Educación del Estado de California. La Orientación podría incluir Servicios de Orientación Intensiva Académicamente Afines (ERICS) para un estudiante cuyas necesidades socioemocionales y de conducta documentadas sean más significativas en frecuencia, duración o intensidad; afecten su capacidad para beneficiarse de su programa de educación especial; y se manifiesten en la escuela, el hogar y la comunidad. El personal que presta un servicio colabora con los maestros, el personal de apoyo de la escuela y los padres/tutores legales, y podría brindar apoyo, orientación y capacitación según sea necesario.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

■ 520–Orientación para Padres ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Talleres para padres en los que una persona calificada brinda asesoramiento individual o grupal de conformidad con un IEP para ayudar a los padres de estudiantes de educación especial a comprender mejor y cumplir las necesidades de sus hijos y puede incluir habilidades de crianza u otros temas pertinentes. Se espera que la consejería para padres requerida por el IEP complemente el programa regular de orientación y consejería. Los proveedores de servicios colaboran con los maestros, el personal de apoyo escolar y los padres/tutores, y pueden brindar apoyo, orientación y capacitación según sea necesario.

■ 525–Trabajador Social ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Los servicios de trabajo social, prestados por una persona cualificada de acuerdo con un IEP, incluyen, pero no se limitan a, la preparación de un historial social o de desarrollo de un niño con una discapacidad, el asesoramiento grupal e individual con el niño y la familia, el trabajo con aquellos problemas en la situación de vida del niño (hogar, escuela y comunidad) que afectan a la adaptación del niño en la escuela, y la movilización de los recursos de la escuela y la comunidad para permitir que el niño aprenda con la mayor eficacia posible en su programa educativo. Se espera que los servicios de trabajo social complementen el programa habitual de orientación y asesoramiento.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

■ 530–Servicios Psicológicos

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Los servicios psicológicos son proporcionados por psicólogos escolares acreditados. Los estudiantes son referidos para evaluación a través de su escuela de residencia siguiendo un proceso obligatorio prescrito. Los servicios incluyen pruebas psicológicas y educativas individuales, e interpretación de los resultados de la evaluación para los padres y el personal para apoyar el desarrollo del IEP. Las recomendaciones de elegibilidad las hacen los psicólogos escolares después de recopilar datos a través de la evaluación y aplicar los criterios de elegibilidad definidos por la ley; la determinación de elegibilidad y las recomendaciones de servicio son realizadas por los equipos del IEP. Los psicólogos escolares aplican su experiencia en salud mental, aprendizaje y comportamiento para ayudar a los niños y jóvenes a tener éxito académico, social, conductual y emocional. También brindan asesoramiento individual y grupal para niños, y consultas con el personal y los padres. Los psicólogos escolares trabajan con los administradores escolares para mejorar las prácticas y políticas de toda la escuela y colaboran con los proveedores de la comunidad para coordinar los servicios necesarios. Además, los psicólogos escolares brindan servicios de intervención y prevención de crisis dentro de sus comunidades escolares asignadas. Los proveedores de servicios colaboran con los maestros, el personal de apoyo escolar y los padres/tutores legales, y pueden brindar apoyo, orientación

y capacitación según se necesite.

■ 535–Intervención para la Modificación de la *conducta*

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Una implementación sistemática de procedimientos diseñados para promover cambios duraderos y positivos en el comportamiento del estudiante que resulten en un mayor acceso a una variedad de entornos comunitarios, contactos sociales, eventos públicos y colocación en el entorno menos restrictivo. Los proveedores de servicios colaboran con los maestros, el personal de apoyo escolar y los padres/tutores legales, y pueden proporcionar apoyo, orientación y formación según sea necesario

☐ 540–Tratamiento de Día

■ 545–Tratamiento de Internado

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Una ubicación fuera del hogar las 24 horas que brinda servicios terapéuticos intensivos para apoyar el programa educativo, según el IEP del estudiante.

■ 610– Servicio Especializado en Discapacidades de Baja Incidencia

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Los servicios de Baja Incidencia se definen como aquellos proporcionados a la población estudiantil con una discapacidad de Baja Incidencia documentada, como impedimento ortopédico (OI), impedimento visual (VI), sordera (DEA), problemas de audición (HOH) o sordoceguera (DB). Por lo general, los servicios son proporcionados en entornos educativos por un maestro itinerante o un maestro/especialista itinerante en el área designada. La necesidad de apoyo de baja incidencia se individualiza para cada estudiante.
Se brinda colaboración y/o consulta al maestro, el personal y los padres según sea necesario. Estos servicios se prescriben como parte del Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante. Toda la provisión de servicios se basa en la necesidad evaluada del estudiante y se brinda de acuerdo con los mandatos del IEP y las pautas estatales y federales. Los proveedores de servicios colaboran con los maestros, el personal de apoyo escolar y los padres/tutores legales, y pueden brindar apoyo, orientación y capacitación según sea necesario.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

■ 710–Servicios Especializados para Sordos y *Semisordos*

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Este programa sirve a los estudiantes elegibles con una pérdida auditiva documentada que afecta negativamente a las habilidades de comunicación y/o al acceso a su plan de estudios (básico o alternativo). Incluye la evaluación de las habilidades auditivas y el modo de comunicación. Estos servicios incluyen entrenamiento auditivo/aprendizaje auditivo, desarrollo de habilidades de autodefensa, desarrollo del lenguaje receptivo y expresivo y/o instrucción en el modo de comunicación del estudiante. Los servicios pueden incluir servicios itinerantes para sordos y semsordos Los servicios pueden incluir la colaboración y/o consulta con los maestros, otro personal escolar, los alumnos y los padres, la adaptación de los planes de estudio, los métodos de enseñanza y el entorno de aprendizaje. Puede incluir la coordinación de otro personal que preste servicios a los alumnos, como intérpretes de lengua de signos o personal de ayuda a la instrucción por señas, y otros, en colaboración con el maestro del alumno. Los programas diurnos especiales de DHH también se ofrecen para promover el progreso académico mediante el desarrollo de habilidades lingüísticas y de alfabetización utilizando el lenguaje oral y auditivo o el ASL con el objetivo de que los estudiantes adquieran habilidades lingüísticas a la par de sus compañeros típicos.

■ 715–Intérprete

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Un intérprete de lenguaje de señas facilita la comunicación entre estudiantes sordos o con dificultades auditivas, instructores de audición, miembros del personal y compañeros dentro de un entorno educativo; y trabaja con el equipo educativo para proporcionar andamiaje y mejorar las capacidades de señas del estudiante usando cualquiera de una variedad de sistemas de comunicación verbal o de señas como el lenguaje gestual estadounidense (ASL) de una manera altamente competente, reflejando el efecto del hablante y/o seña . Interpretan entre estudiantes sordos o con dificultades auditivas y hablantes de inglés a un ritmo de conversación regular en una variedad de entornos educativos, que incluyen, entre otros, conferencias y actividades en el aula, discusiones grupales, actos escolares y sesiones de asesoramiento; mientras tanto, se adapta a las brechas lingüísticas de los estudiantes y actúa como su modelo lingüístico. Debe tener conocimiento de las formas expresivas y receptivas del lenguaje gestual estadounidense, inglés de señas conceptualmente preciso, inglés exacto de señas, inglés codificado manualmente e inglés de señas Pidgine interpretar las estrategias y técnicas necesarias para adaptarse a las necesidades individuales de los estudiantes en una variedad de entornos educativos.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

☒ 720–Audiología ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Estos servicios incluyen mediciones de la agudeza auditiva, y el seguimiento de la tecnología auditiva proporcionada por baja Incidencia y los dispositivos auditivos personales para los estudiantes identificados con pérdida auditiva. Integrantes del equipo multidisciplinario del colegio que facilitan la escucha, el aprendizaje y el acceso a la comunicación. Aconseje a los estudiantes con pérdida auditiva y a sus familias con respecto a la pérdida auditiva, y actúe como enlace entre las agencias externas y las escuelas. Los servicios pueden incluir colaboración y/o consulta con maestros, otro personal escolar y padres. Además, los Audiólogos Educativos son parte del equipo que evalúa a los estudiantes con sospecha de Trastorno del Procesamiento Auditivo Central (CAPD). Los proveedores de servicios colaboran con los maestros, el personal de apoyo escolar y los padres/tutores, y pueden brindar apoyo, orientación y capacitación según sea necesario.

☒ 725–Servicios para la Visión Especializados ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Esta es una amplia categoría de servicios proporcionados a estudiantes con impedimentos visuales. Incluye la evaluación de la visión funcional, el medio de aprendizaje y las necesidades de tecnología de acceso; modificaciones del plan de estudios necesarias para satisfacer las necesidades educativas del estudiante, incluidos Braille/táctil, letra grande y medios auditivos (tanto papel tradicional como medios digitales); instrucción en las nueve áreas del plan de estudios básico ampliado: habilidades compensatorias, habilidades de vida independiente, autodeterminación, tecnología de asistencia, educación profesional, eficiencia sensorial, orientación y movilidad, recreación y ocio, y habilidades de interacción social. Puede incluir la coordinación de otro personal que brinde servicios a los estudiantes, como especialistas en orientación y movilidad, transcriptores, lectores, consejeros, personal profesional/vocacional, personal de ayudante de instrucción en Braille y otros, en colaboración con el maestro del salón de clases del estudiante. Los maestros de personas con discapacidades visuales (TVI) pueden brindar instrucción en el uso de materiales y equipos especializados necesarios para acceder al plan de estudios básico en una ubicación de educación general, un programa diurno especial para personas con discapacidades visuales (sala de recursos) o un centro de aprendizaje de baja incidencia para personas con discapacidades visuales (VILC, por sus siglas en inglés). en un campus de educación general, así como apoyos VI para estudiantes que califican y que están en el plan de estudios alternativo en una variedad de entornos educativos.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

■ 730–Orientación y Movilidad

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código.

Los estudiantes que tienen una elegibilidad para VI (discapacidad visual) reciben capacitación en conciencia corporal, conceptos espaciales y habilidades de movilidad (viajes). Los estudiantes son instruidos en las habilidades necesarias para viajar de forma segura e independiente alrededor de su escuela y comunidad. La instrucción es sistemática y tiene la intención de promover la igualdad de acceso, así como las oportunidades de integración dentro del salón de clases, la escuela y los entornos comunitarios de un estudiante. Los modelos de prestación de servicios incluyen colaboración y consulta directa.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

Los proveedores de servicios colaboran con los maestros, apoyo escolar personal y padres/tutores legales, y puede brindar apoyo, orientación y capacitación según sea

■ 735– Transcripción Braille ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

Cualquier servicio de transcripción para convertir materiales de medios impresos a medios táctiles, incluidos Braille e imágenes en relieve. Puede incluir libros de texto, pruebas, hojas de trabajo, diagramas, mapas, descripciones de imágenes o cualquier cosa necesaria para la instrucción. El transcriptor debe estar calificado en Braille en inglés unificado, así como en el Código Nemeth (matemáticas) y certificado por una agencia acreditada. Los proveedores de servicios colaboran con los maestros, el personal de apoyo escolar y los padres/tutores legales, y pueden brindar apoyo, orientación y capacitación según sea necesario.

■ 740–Servicios Ortopédicos Especializados ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

Instrucción especialmente diseñada relacionada con las necesidades únicas de los estudiantes con discapacidades ortopédicas que son lo suficientemente graves como para afectar negativamente el desempeño educativo de un estudiante. Esta instrucción especialmente diseñada puede incluir materiales y equipos especializados. Los apoyos y/o servicios para el aprendizaje se centran en las adaptaciones y adaptaciones necesarias para acceder al plan de estudios y al entorno educativo. Los proveedores de servicios colaboran con los maestros, el personal de apoyo escolar y los padres/tutores legales, y pueden brindar apoyo, orientación y capacitación según sea necesario.

■ 745–Lectura ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

Proporcionar apoyo a los estudiantes en la obtención de las habilidades para leer a través de un enfoque de alfabetización estructurado.

■ 750–Tomar Notas ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Cualquier ayuda especializada que se le preste al estudiante con el fin de tomar notas cuando éste no pueda hacerlo de forma independiente. Esto puede incluir, pero no está limitado a, copias de notas tomadas por otro estudiante o transcripción de información

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

grabada de una clase o ayudante designado para tomar notas.

☒ 755–Transcripción ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

Cualquier servicio de transcripción para convertir materiales impresos a un modo de comunicación adecuado para el estudiante. Esto también puede incluir servicios de dictado en lo que respecta a libros de texto, exámenes, hojas de trabajo o cualquier cosa necesaria para la instrucción.

☒ 760– Servicio de recreación, incluida la recreación terapéutica ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

Los servicios de Terapia de Recreación (RT) son proporcionados de acuerdo con el IEP del estudiante, por un Terapeuta de Recreación calificado con una certificación de Terapeuta de Recreación Certificado por la Junta de Certificación de Recreación y Parques de California; o Terapeuta de Recreación Certificado por el Consejo Nacional de Certificación de Recreación Terapéutica. Los servicios de RT abordan el fomento de la independencia y la mejora de la capacidad del estudiante para desarrollar y utilizar las habilidades sociales y de actividad necesarias para participar en el entorno educativo, incluyendo el aprendizaje cooperativo basado en la escuela, el juego cooperativo, la recreación social y el ocio, la lección y las actividades, en todos los entornos escolares. Los servicios de RT incluyen la mejora de las interacciones recíprocas, la toma de perspectiva, las interacciones sociales y grupales, las relaciones entre compañeros, las habilidades sociales y de juego, la educación para el ocio, incluidas las rutinas funcionales de ocio, la exploración y el desarrollo de intereses y la conciencia de los recursos personales, escolares y comunitarios. Los servicios de RT van desde servicios directos e indirectos para individuos o grupos, intervención intensa dirigida al desarrollo de habilidades funcionales, facilitación de actividades y lecciones donde las habilidades se aplican de manera práctica y generalizada. Esta continuidad de apoyo utiliza la colaboración y la consulta con otros miembros del personal y los padres. Los servicios de RT apoyan la transición de la escuela a los programas comunitarios y la búsqueda de por vida de un compromiso de ocio y recreación independiente y saludable. Los proveedores de servicios colaboran con los maestros, el personal de apoyo escolar y los padres/tutores legales, y pueden brindar apoyo, orientación y capacitación según sea necesario.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

■ 820-Conocimiento de la Universidad

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

El conocimiento de la universidad es el resultado de los actos que promueven y aumentan el aprendizaje de los estudiantes sobre las oportunidades de educación superior, la información y las opciones que están disponibles, incluyendo, pero no limitado a, la planificación de la carrera, los requisitos previos del curso, la elegibilidad de admisión y la ayuda financiera.

SELPA: Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Año Fiscal: 2022–23

■ 830– Evaluación Vocacional, Orientación, Guía y Evaluación Profesional

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

Programas educativos organizados que están directamente relacionados con la preparación de las personas para el empleo pagado o no pagado, y pueden incluir la provisión de experiencia laboral, la formación, el desarrollo y/o la colocación en el empleo, y la evaluación situacional. Esto incluye el asesoramiento profesional para ayudar al estudiante a evaluar sus aptitudes, habilidades e intereses con el fin de tomar decisiones profesionales realistas.

■ 840- Orientación Profesional

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

Los servicios de transición incluyen una disposición para la capacidad de abogar por sí mismo, la planificación profesional y la orientación profesional. Esto también enfatiza la necesidad de coordinación entre estas disposiciones y la Ley Perkins para garantizar que los estudiantes con discapacidades en las escuelas intermedias puedan acceder a los fondos de educación vocacional.

■ 850–Educación Sobre la Experiencia Laboral

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

Educación de experiencia laboral significa programas educativos organizados que están directamente relacionados con la preparación de personas para un empleo remunerado o no remunerado, o para una preparación adicional para una carrera que requiera algo distinto a una licenciatura o un título avanzado.

■ 855– Entrenamiento laboral

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

Prestación de asesoramiento en el sitio de empleo y orientación en las tareas del trabajo, gestión y flujo de trabajo.

■ 860–Asesoría

☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

La asesoría es una relación sostenida de entrenamiento entre un estudiante y un profesor a

través de una participación continua. El asesor ofrece apoyo, orientación, estímulo y asistencia cuando el alumno se enfrenta a retos en un área concreta, como la adquisición de competencias laborales. La asesoría puede ser formal, como en la instrucción planificada y estructurada, o informal, que se produce de forma natural a través de la amistad, el asesoramiento y la colegialidad de forma casual y no planificada.

☒ 865– Nexos entre Dependencias, (Remisión y Asignación) ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

La coordinación de servicios y la administración de casos que facilitan el nexo entre los programas de educación individualizada bajo esta parte y los planes de servicios familiares individualizados bajo la parte C con planes de servicios individualizados bajo múltiples programas Federales y Estatales, como el título I de la Ley de Rehabilitación de 1973 (rehabilitación vocacional), el título XIX de la Ley de Seguridad Social (Medicaid), y el título XVI de la Ley de Seguridad Social (seguridad de ingreso suplementario).

☒ 870– Formación en viajes y movilidad ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

Se apoya a los estudiantes en el aprendizaje del uso independiente del transporte público y de los servicios de acceso.

☒ 890–Otros Servicios de Transición ☐ *El servicio no se presta actualmente*

Brindar una descripción detallada de los servicios que se debe prestar para este código

Estos servicios pueden incluir la coordinación de programas, la gestión de casos y las reuniones, y la creación de vínculos entre las escuelas y entre las escuelas y las dependencias postsecundarias.

☐ 900–Otros Servicios Afines

+ - Descripción de “Otros Servicios Afines”

Cualificaciones del proveedor que presta el "otro servicio afin”

SELPA Los Angeles Unified School District **Fiscal Year** 2022–23

Certificación 3: Oficina de Educación del Condado

IMPORTANTE: Se requiere la Certificación 3 cuando la información que se somete al Departamento de Educación de California (CDE) está relacionada con la Sección B del Plan Local: Gobernanza y Administración, la Sección D: Plan de Presupuesto Anual y/o la Sección E: Plan Anual de Servicios

Certifico que la(s) sección(es) adjunta(s) del Plan Local sometida con esta certificación, está aprobada por la oficina de educación del condado (COE). Además, afirmo que la(s) sección(es) del Plan Local que se presenta(n) cumple(n) con todos los requisitos aplicables de las leyes estatales y federales; políticas y procedimientos que incluyen el cumplimiento de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA); y está(n) incluido(s) en un sistema coordinado de todos los Planes Locales (según corresponda) para garantizar que todos los estudiantes con discapacidades que residen dentro del condado, incluidos aquellos inscritos en programas de educación alternativa, incluidos, entre otros, escuelas alternativas, escuelas autónomas, escuelas de oportunidad y clases, escuelas diurnas comunitarias operadas por los distritos, escuelas comunitarias operadas por el COE y las escuelas del tribunal de menores tendrán acceso a programas de educación especial apropiados y servicios relacionados.

Cert 3-1. Todas las LEAs dentro del condado han elegido participar en este Plan Local SELPA.

☐ *Sí* ☒ No

Cert 3-2. La(s) sección(es) del Plan Local SELPA como se especifica en el presente fue aprobada por la COE de conformidad con la Sección 56140(b) del EC.

☒ Sí ☐ No

Si la respuesta es "Sí", la COE debe presentar comentarios y recomendaciones aquí:

El plan local fue revisado sin recomendaciones adicionales

Cert 3-3. Estructura de Gobierno del Área del Plan Local de Educación Especial

La COE certifica que el SELPA es un:

☒ LEA SELPA Individual: esta selección incluye solo un distrito LEA (esta selección no incluye una COE); o

☐ Múltiples LEA SELPA: Esta selección incluye un distrito o LEA autónoma junto con uno o más distritos adicionales o LEA(s) autónoma o una combinación de estos (esta selección no incluye una COE); o

☐ COE Junto con SELPA: Una(s) LEA(s) del distrito (o autónoma) se unió(s) a una COE(s) para formar un SELPA (esta selección incluye una o más LEA(s) del distrito o autónoma y una o más COE).

SELPA Los Angeles Unified School District **Fiscal Year** 2022–23

Cert 3-4. La COE asegura que el SELPA que presenta el Plan Local cumple con una de las siguientes condiciones:

Individual-LEA SELPA

La COE se asegura de que la LEA SELPA Individual haya establecido un procedimiento escrito para la revisión continua de los programas realizados y los procedimientos utilizados en el Plan Local, y un mecanismo para corregir cualquier problema identificado relacionado con el servicio regionalizado a los programas locales, incluidos, entre otros, todos los servicios identificados en el Código de Educación de California (EC) 56195.7(c). EC secciones 56027, 56195, 56195.7(c) y (j)(1) y 56205; O

Multiple LEA SELPA o COE junto con SELPA

La COE se asegura de que la LEA SELPA Múltiple o la COE junto con SELPA tenga un acuerdo escrito celebrado por las entidades que participan en el Plan Local que incluye una disposición para la revisión continua de los programas realizados y los procedimientos utilizados, bajo el Plan Local, y un mecanismo para corregir cualquier problema identificado. CE 56195.1 y 56195.7

■ Sí ☐ No

Cert 3-5. El superintendente del condado se asegura de que el Plan Local, incluidas las enmiendas, se publique en el sitio web de la COE o incluya un enlace al Plan Local.

■ Sí ☐ No

Dirección web donde se publica el Plan Local SELPA, incluyendo todas las secciones.

https://achieve.lausd.net/Page/16734

Firma autorizada

Debra Duardo, M.S.W., Ed.D, Superintendente

COE
Superintendente

16 de Junio, 2022

Fecha

SELPA Los Angeles Unified School District **Año Fiscal** 2022–23

Certificación 4: Comité Asesor Comunitario

IMPORTANTE: Se requiere la Certificación 4 cuando la información sometida al Departamento de Educación de California (CDE) está relacionada con la Sección B del Plan Local: Gobernanza y Administración, la Sección D: Plan de Presupuesto Anual y/o la Sección E: Plan Anual de Servicios.

Cert 4-1. Participación del Comité Asesor Comunitario

El Comité Asesor Comunitario (CAC), asesoró a SELPA durante el desarrollo, la enmienda y la revisión del Plan Local. En el proceso se estableció un calendario de consultas periódicas con respecto al desarrollo de políticas y presupuestos. Código de Educación de California secciones 56194 y 56205(a)(12)(E).
56205(a)(12)(E).

☒ Sí ☐ No (Si la respuesta es "NO", incluya comentarios.)

Cert 4-2. Cronología de revisión del Comité Asesor Comunitario

El CAC tuvo al menos 30 días para realizar una revisión del Plan Local completo. Esta revisión se realizó antes de que se presentara el Plan Local al COE y al CDE.

☒ Sí ☐ No (Si la respuesta es "NO", incluya comentarios.)

Cert 4-3. Comentarios del Comité Asesor Comunitario

El CAC proporcionó comentarios por escrito a SELPA con respecto a esta presentación del Plan Local.

☒ Sí ☐ No (Si la respuesta es "NO", incluya comentarios.)

Certifico que la información presentada aquí es una representación precisa de la participación del CAC en el desarrollo y/o enmienda del Plan Local.

Firma autorizada

Ariel Harman-Holmes (Presidente interino, Vicepresidente)	**17 de junio, 2022**
CAC Chairperson	Date

SELPA Los Angeles Unified School District **Fiscal Year** 2022–23

Certificación 5: Agencia Educativa Local:

IMPORTANTE: Se requiere la Certificación 5 cuando la información sometida al Departamento de Educación de California (CDE) por el superintendente de cada agencia participante (para una agencia educativa local (LEA) de la oficina de educación del distrito y del condado (COE)), o por cada administrador encargado (para una LEA chárter) está relacionada con la Sección B del Plan Local: Gobernanza y Administración, la Sección D: Plan de Presupuesto Anual y/o la Sección E: Plan Anual de Servicios.

LEA Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

Cert 5-1. Estructura de Gobierno del Área del Plan Local de Educación Especial

La LEA certifica que el Plan Local SELPA es la base para la operación y administración de los programas de educación especial. La LEA cumplirá con todos los requisitos aplicables de las leyes y reglamentos estatales y federales de educación especial, las políticas y los procedimientos estatales. Ya sea que se resuelva, la LEA debe administrar la implementación local de políticas, procedimientos y prácticas en cumplimiento con las leyes, normas y reglamentos estatales y federales de educación especial. El superintendente o administrador principal certifica que LEA está participando en:

- [x] LEA SELPA Individual: esta selección incluye solo un distrito LEA (esta selección no incluye un COE); o
- [ ] Múltiples LEA SELPA: Esta selección incluye un distrito o LEA autónoma junto con uno o más distritos adicionales o LEA(s) autónoma o una combinación de estos (esta selección no incluye un COE); o
- [ ] COE Junto con SELPA: Una(s) LEA(s) del distrito (o autónoma) se unió(s) a un COE(s) para formar un SELPA (esta selección incluye una o más LEA(s) del distrito o autónoma y uno o más COE).

Cert 5-2. Publicación web del plan local de la agencia educativa local

El superintendente de la LEA (para un distrito o COE LEA) o el administrador principal (para una LEA autónoma) garantiza que el Plan local actual, la Sección B: Gobernanza y administración, la Sección D: Plan de presupuesto anual y la Sección E: Plan anual de servicios, incluidas las actualizaciones o las revisiones a las Secciones B, D, E y/o Anexos, está publicado en el sitio web de la LEA, está disponible en cada LEA y está disponible para cualquier parte interesada.

Dirección web donde se publica el Plan Local SELPA, incluyendo todas las secciones.

https://achieve.lausd.net/Page/16734

SELPA	Los Angeles Unified School District	**Fiscal Year**	2022–23

Cert 5-3. Requisitos para la presentación de la certificación para LEAs

La Certificación 5 debe estar firmada por el superintendente de la LEA (LEA de distrito) o el administrador principal (LEA autónoma).

1. Todas las LEAs del distrito y autónomas deben firmar una Certificación 5 si la presentación del Plan Local es para una enmienda anual (que vence el 30 de junio) para las Secciones D: Plan de Presupuesto Anual, o la Sección E: Plan Anual de Servicios.

2. Si la presentación es una enmienda a la Sección D del Plan Local: Plan de Presupuesto Anual y/o Sección E: Plan Anual de Servicios presentado durante el año fiscal 2022–23, solo las LEA recientemente afectadas deben presentar la Certificación 5 con la enmienda (s).

3. Si la presentación es una enmienda a la Sección B del Plan Local: Gobernanza y Administración, entonces todas las LEA de los miembros de SELPA deben presentar una Certificación 5 recién firmada.

Firma autorizada

Alberto Carvalho	27 de junio, 2022
Superintendente LEA /Jefe Administrador	Fecha